

70

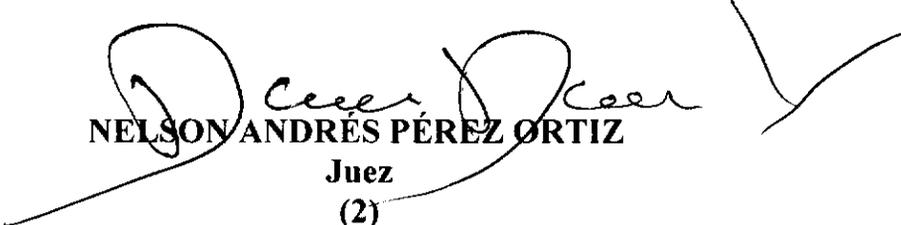
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 10 FEB 2023

Proceso N° 2019-00584.

1. Se rechaza el poder otorgado por Protecsa S.A. a favor de Michael Alexander Cortés Velázquez. Lo anterior por cuanto la sociedad otorgante no hace parte dentro del presente proceso judicial.
2. Se requiere a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta la notificación judicial de la parte demandada, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito.
3. Oficiese a la Superintendencia de Sociedades para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, informe el estado del trámite de negociación de deudas de la sociedad Wings Bogotá S.A.S.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se notificó por Estado

No. 007 Fecha 12 FEB 2023

El Secretario(a),

